

Rechazamos el cobro indebido por ingreso al parque de ferias

Cómo un acto de inmoralidad considera Víctor Graterol el cobro de 2\$ el ingreso al parque de ferias en estos 495 años de la fundación de Coro, emplazó a los señores Concejales del municipio Miranda a qué se pronuncien sobre este particular, ellos son contralores de las autoridades, municipales y por lo tanto este impuesto debe ser aprobado por la cámara municipal, se acercan los tiempos en que cada funcionario de cuenta de sus actuaciones. Afirmó Victor Graterol.

Asombra la cara de angel que muestran quienes hoy dirigen la administración pública, pero en la práctica son otra cosa, el peaje para ingresar al parque de feria son dineros públicos por lo tanto deben dar cuenta de su uso, así es la ley y así debe ser, de lo contrario es uso indebido de recursos financieros, lo cual significa corrupción. Sentenció Víctor Graterol, abogado en ejercicio.

Magaly Hassan
CNP 14356